



SENTENCIA

Segunda de este nombre por la
gracia de dios Rey de castilla
de leon de aragon de las de se-
gura de silecia de portugal de
navarra de granada de toledo
de valencia de galizia de mallor-
ca de sicilia de cerdeña de cordova
de castilla de leon de segura
de algarves de algezira de
gibraltar de las yslas de canaria de las yndias Orientales y Oc-
cidentales y tierra firme de mar Oceano archiduque de
austria Duque de borgonya de brauante de millan conde
de flandres y de holo y de barcelona senor de viscaya
de molina etc. Comendador perpetuo de las ordenes de sa-
lamanca calatrava y alcantara por autoridat apostolica por qua
do por parte de muchas villas y lugares de las dhas. ordenes
se hizo relacion que teniendo los dhas. hermandades de
los tales lugares la jurisdiccion civil y criminal en primer in-
tancia sin ninguna limitacion ni tener obligacion de acudir
a las cabeças de los partidos a otros gobernadores de los mis-
mos de los gobernadores a aduocar a ninguna causa sino si
fuere en ciertos casos criminales limitadamente y no en o-
tros segun notable y comunmente por que no se admi-
nistrava la justicia como conuenia a causa de ser de hermandades
y por lamor parte de los tales dhas. hermandades y de sus
gobernadores de los mismos pueblos y que así por tocar los ple-
tos a sus parientes y amigos se aficionauan a los litigantes
y por no ser letrados de mas de los yndicados que segun

